

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO
COOPISS COLOMBIA

NIT. 891.400.715-7

Personería Jurídica No. 0537 mayo de 1961



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPISS COLOMBIA, CON NIT. 891.400.715-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016 – Artículo 364-3, numeral 3 del Estatuto Tributario Nacional

CERTIFICA

Que ni la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPISS COLOMBIA, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico nacional, ni la utilización de la entidad para la comisión de un delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>, <https://www.contraloria.gov.co/>, <https://www.procuraduria.gov.co/>

Así mismo certifico que ni la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPISS COLOMBIA, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, donde se haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Pereira, a los 10 días del mes de Julio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

JHON FERRY BERNAL AGUIRRE

Representante Legal

C.C. 9.805.571

Coopiss Colombia

Gerencia@coopiss.com